



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-E6 "EL MARQUÉS", FINCA Nº 0764 DEL INVENTARIO MUNICIPAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, Y EN SU CASO, EJECUCIÓN DE OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE Y JUEGOS, EN ESTEPONA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**DECRETO**

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente **número 114/15** (Gestiona 41/2015) del Departamento de Contratación, relativo a la concesión demanial del uso privativo de bien de dominio público municipal sito en el sector SUP-E6 "El Marqués", finca nº 0764 del inventario municipal para la explotación de las instalaciones deportivas, y en su caso, ejecución de otras instalaciones deportivas al aire libre y juegos, en Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto.

**Considerando:** La aprobación por Decreto de Alcaldía, de fecha 17 de septiembre de 2015, del pliego de cláusulas administrativas y del expediente.

**Considerando:** El artículo 22 del pliego de cláusulas administrativas.

**Considerando:** Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde:

**He resuelto:**

Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto de la concesión demanial del uso privativo de bien de dominio público municipal sito en el sector SUP-E6 "El Marqués", finca nº 0764 del inventario municipal para la explotación de las instalaciones deportivas, y en su caso, ejecución de otras instalaciones deportivas al aire libre y juegos, en Estepona:

Presidente: Dña. Ana María Velasco Garrido, Concejala Delegada del Área de FIT.

Vocales:

- D. José Miguel Gómez del Puerto, Interventor Municipal, o empleado/a en quien delegue.
- D. José Gustavo Rubio Luna, Secretario de la Corporación, o empleado/a en quien delegue.
- D. José Miguel García Rodríguez, Técnico Municipal.
- Dña. Lorena Murcia Sánchez, Técnico Municipal.

Secretario/a de la Mesa: empleado/a del Departamento de Contratación.

**Documento firmado electrónicamente al margen.**

